



Comité Consultivo de Cuidados

Acta N°44

Sesión Ordinaria N° 44/2022

29 de setiembre de 2022



Sistema
de Cuidados

Día: 29 de setiembre

Lugar: BPS

Presentes: RPC (Alicia Milan), PIT CNT (Silvina Brocal, Carmen Gambera), CHND (Estela Brochato), ANONG (Marité Mira), Inmujeres (Sandra Silveira y Cecilia Capel), SNCyD (Lucía Belén, Rosina Peña, Nathalia Balmelli, Rafael Tejera).

Orden del día:

- a. Funcionamiento de Comité Consultivo (sesiones plenarias, submesas temáticas)
- b. Asistentes Personales y Piloto de AP.
- c. Piloto Educación Inclusiva
- d. Centros de Día
- e. Programa de Apoyo al Cuidado Permanente
- f. Aperturas Centros Siempre, Casas Comunitarias y Centro de estudiantes
- g. IEC
- h. Becas de Inclusión Educativa
- i. Formación
- j. Unidad de Género.

La sesión se suspende por falta de quórum, cumpliendo con el artículo número 6 del Decreto Reglamentario de funcionamiento del Comité: “El quórum para las reuniones del Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros.”

Algunos apuntes de lo intercambiado.

Funcionamiento del Comité Consultivo

Previo a la sesión la Red Pro-Cuidados un documento borrador con un punteo de temas, como base para la construcción de agenda del Comité Consultivo a futuro. La propuesta será retomada y discutida en la próxima sesión.

RPC, Alicia Milan: En la sesión se mencionan como algunos de los temas a tratar establecer comisiones y ordenar el tratamiento de los temas en un calendario de sesiones del Comité, previendo que no puede dedicarse cada sesión a una discusión abierta sobre el conjunto de la agenda.

Se sugiere incluir en la discusión sobre funcionamiento, cómo se procederá cuando pueda anticiparse que una sesión no tendrá quorum. Para resolver mejor estos casos es necesario que algunas de las instituciones participantes resuelvan la designación de personas alternas o actualicen a las designadas.

- Respecto a la agenda para cada sesión del Comité, se apunta a que sea definida previamente,



sea marcándola en la sesión previa o en los días previos a cada fecha.

- Se apunta también que en la medida en que se agilice la comunicación de información, enviando documentos por mail o subiéndola a la página, se haría innecesario usar el tiempo de sesiones del comité en presentar datos, dedicado en cambio las sesiones a la discusión sobre la política.

SNCyD, Rosina Peña: Sobre esto se informa que la Secretaría de Cuidados está articulando con DINTAD la generación de reportes de monitoreo trimestrales sobre los servicios. Los servicios a reportar serían: Asistentes Personales, Teleasistencia, Centros de Día, Centros de Larga Estadía (por lo que refiere al Programa de Apoyo al Cuidado Permanente), CAIF, Centros de Primera Infancia de ANEP, Casas Comunitarias, SIEMPRE, Espacios para Hijos e Hijas de Estudiantes, y el Piloto de Educación Inclusiva coordinado por SNCyD y ANEP.

Reactivación y funcionamiento de submesas

PIT-CNT, Carmen Gamberra: La propuesta a trabajar en próxima sesión, es sobre retomar las submesas, se propone convocar tres espacios: submesa de Regulación y Formación (se propone para los viernes, 10:00-12:30 hs, cada dos semanas), submesa de Dependencia (lunes 10:00-12:30 cada dos semanas) y submesa de Infancia (los lunes 14:00-15:30 hs, también cada dos semanas).

Las submesas serían espacios de trabajo internos de las instituciones integrantes del Consultivo de Cuidados. En función de esto, se reportaría a cada caso a la Secretaría cuando sea pertinente que concurren representantes de instituciones de gobierno.

CNHD, Estela Brochato: se consulta si las personas representantes en las submesas pueden ser distintas que las del Comité Consultivo, apuntando siempre a que el/la representante en cada espacio tenga continuidad en el ámbito en que participa.

PIT-CNT, Carmen Gamberra: Se plantea como sugerencia coordinar la primera reunión de cada submesa por mail y en adelante citar las siguientes sesiones por grupos específicos de Whatsapp para cada una.

2. ASPECTOS RELATIVOS AL SNIC EN GENERAL

Formación en Atención a la Dependencia

SNCyD, Rosina Peña: Se describen las diversas formas por las que se está procurando contactar a asistentes personales para requerimiento de notificarse como AP, para ratificación de interés en formarse y constitución de domicilio electrónica, requisito previo para contactarlas para los cursos de Formación 2022-2023. En diversos casos, localizar a quienes están trabajando como asistentes en el programa está siendo parte de las barreras a superar



para concretar su formación.

PIT-CNT, Silvina Brocal: el SUAP es también una de las vías por las que se puede transmitir información sobre la importancia del trámite de constitución de domicilio electrónica y ratificación del interés en formarse, para colaborar en contactar a las personas a las que debe avisarse con prioridad cada curso.

ANONG, Marité Mira: Se sugiere que, en los casos en que no se consiga contactar a las personas trabajadoras por otras vías, se procure hacerlo mediante la persona asistida.

SNCyD, Rosina Peña: Se generará una lista de las personas que la Secretaría no haya podido contactar en esta primera ronda, para insistir mediante otras vías en otras instancias de formación. Como estrategia general se apunta en 2022-23 a formar a la gran mayoría de las asistentes personales (posiblemente hasta 9 de cada 10 personas actualmente en funciones) dejando para una segunda ronda de formación a quienes están en localidades de pequeño porte, para las que habría que desarrollar luego modalidades alternativas (por ejemplo, por medios virtuales, reservando la presencialidad solo para las prácticas).

Sobre la formación de asistentes que actualmente están trabajando en programas del SNIC (y que actualmente constituyen la prioridad para instancias de formación), se informa que el universo a formar es de aproximadamente la mitad de ese conjunto (la otra mitad ya tiene formación). Esa mitad de trabajadoras por formar, supone poco más de 2 mil personas. La cantidad de personas que efectivamente podrá formarse en esta etapa (2022-23) es de unas 1.800 en tanto ese es el cupo para cursos de formación que puso disponible INEFOP. Se realizarán en total 75 cursos.

En el momento actual, la convocatoria a cursos se ha iniciado donde había disponibles ECAs (entidades de capacitación) para implementar los cursos. El MEC tiene en proceso la habilitación de nuevas ECAs, lo cual se requiere para poder expandir el área geográfica en que se concretan los cursos.

SNCyD, Nathalia Balmelli: se comenzará el trabajo en territorio en cuanto a la Guía de recomendaciones de Cuidados y sobre Plan de Atención Personalizado en el marco de asistentes personales. En base a eso se generarán instancias a modo de capacitación, para dialogar sobre sus contenidos con las personas que trabajan. Esto implica retomar para Asistentes Personales el tipo de instancias que en Centros de Día siempre ha estado. En lo inmediato se comenzará a trabajar en esta misma clave, con las cooperativas y asistentes personales que comienzan a actuar en el marco del Piloto Asistentes Personales. La primera instancia se desarrollará con la cooperativa formada en Salto Mepakis y las AP. Estas instancias colaboran a avanzar hacia planes de atención personalizados, tal cual está previsto desarrollar a futuro en AP.



A su vez, son un complemento necesario a la formación dada por las ECAs (ver temas en la sección Formación). Tanto desde la Secretaría como desde entidades sociales, se comparte el diagnóstico de que, si bien la Formación en Atención a la Dependencia, tiene una misma currícula de características adecuadas, con frecuencia, distintas ECAs tienen enfoques particulares según su propio perfil, de modo que el contenido tiende a adquirir sesgos distintos de los que el SNIC ha buscado imprimir a través de la currícula (por ejemplo, enfoques orientados más una lógica sanitaria que de cuidados). En este sentido, las instancias de diálogo dedicadas a transmitir el marco conceptual básico desde el que opera el SNIC, colaboran a complementar la formación dada por las ECAs. En esta línea también se está planificando fortalecer las acciones de Formación a Formadores.

PIT-CNT, Silvina Brocal: es importante insistir en la definición precisa de la función del asistente personal, de modo que las ECAs trasmitan un mismo enfoque, ya que sobre esto actualmente dan versiones distintas. Y las asistentes personales comienzan a desarrollar sus funciones manejando criterios distintos sobre ellas, según qué institución las haya formado.

PIT-CNT, Carmen Gamberra: En función de esto se plantea que en 2023, para el Mes de los Cuidados, podría generarse una primera instancia de diálogo a gran escala, que a partir de entonces pudiera replicarse paulatinamente en territorio. Se plantea la posibilidad de que la SNCyD vuelva a ofrecer talleres de difusión a los sindicatos sobre el tema de los cuidados. Del mismo modo ha planteado ya al Instituto Cuesta Duarte que desarrolle estas instancias. Considera que en la actualidad la gremial no ha conseguido instalar con fuerza el tema en los ámbitos de negociación colectiva. Se apunta, por ejemplo, que experiencias relativas a los centros SIEMPRE, como el de la empresa Lumin, que el SOIMA ha presentado al PIT-CNT, han sido importantes para mostrar a los sindicatos las posibilidades en el área.

RCP, Alicia Milan: señala que ese centro en particular tiene un funcionamiento adecuado por la inversión que realiza la empresa, pero otros centros SIEMPRE no tienen esas condiciones, y por lo mismo deberían tener una supervisión cercana. En particular en los niveles de 4-5 años, donde los SIEMPRE operan en paralelo al sistema de educativo de ANEP (circunstancia que no se presenta en los CAIF, al estar más acotados en tramo etario). La DNC informa que su contralor está siendo ejercido principalmente por INAU, como parte del conjunto de los servicios de la institución.

Protocolo de respuesta a denuncias

SNCyD, Rosina Peña: informa que se elaboró un protocolo de respuesta ante denuncias de parte de cualquiera de los involucrados en servicios prestados en el marco del Programa AP. Se plantea que el protocolo sea en adelante comunicado a todas las partes.

3. ASISTENTES PERSONALES

Valoraciones



SNCyD, Rosina Peña: describe la forma en que está implementándose la valoración de postulaciones a Asistentes Personales. En 2022 se han realizado unas 1.600 valoraciones.

Manejo de información de las personas postuladas como usuarias del servicio

PIT-CNT, Silvina Brocal: consulta de si la SNCyD puede suministrar a las cooperativas de asistentes personales la información sobre las personas habilitadas a contratar el servicio, para facilitar su concreción,

SNCyD, Rosina Peña: se aclara que el MIDES no puede transferir información de las personas habilitadas a recibir el servicio (de ahí que el programa opera en sentido inverso, suministrando a la persona que contratará el servicio la información sobre las personas o cooperativas habilitadas). Se agrega que este tipo de transferencia de datos requiere obtener expresamente la autorización de cada persona involucrada. A modo de ejemplo, cuando en el año 2020, centros de larga estadía privados consultaron a la SNCyD sobre la posibilidad de tener datos sobre personas formadas como asistentes, para contactarlos con ofertas de trabajo, la Secretaría consultó a cada una de las asistente personales si autorizaba ceder sus datos a estas empresas para eventualmente ser contactados por ellas.

Discusión sobre modalidades de prestación

PIT-CNT, Silvina Brocal: el paso a cooperativas no resuelve todos los problemas de fondo que tiene la provisión individual. Deriva estos problemas a la propia cooperativa, que no puede resolverlos si no cuenta con tiempo y ámbitos para formarse en las tareas que debe cumplir como organización. Y hasta el momento no ha contado con ellas.

SNCyD, Rosina Peña: la modalidad de provisión colectiva ofrecida por cooperativa se suma como una opción más sobre cómo ofrecer el servicio, de modo que los mismos problemas de gestión deberán afrontarse ya sea en la modalidad individual como en la cooperativa.

PIT-CNT, Carmen Gamberra: llama la atención respecto a que el rol de los sindicatos no podrá ser el mismo en relación a cooperativas respecto a quienes ofrecen el servicio contratadas de forma personal. Una persona contratada por otra para cumplir un servicio, trabaja en relación de dependencia. Y es a estos trabajadores/as a los/as que representa el sindicato. La modalidad cooperativa implica que sus socios son patrones y por tanto no son el tipo de trabajador/a a los/as que el sindicato representa.

SNCyD, Rosina Peña: señala que las asistentes personales se mantendrán como un único conjunto de trabajadoras con los mismos intereses, en tanto formen parte de un mismo universo de trabajadoras cuyas condiciones se rijan por los mismos parámetros (el grupo laboral de referencia en los Consejos de Salarios).

El PIT-CNT remarca que esto solo ocurrirá si efectivamente ambos grupos se rigen por las



mismas condiciones.

SNCyD, Nathalia Balmelli: próxima sesión, el jueves 20 de octubre a las 10hs en el Centro de Formación del BPS.